

Dec. No. 350-11 que concede la condecoración de la Orden del Merito Naval en su Segunda Categoría, al Capitán de Fragata José A. Quiñones, Agregado de Guardacostas de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana. G. O. No. 10623 del 28 de junio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-11

CONSIDERANDO: Los meritos acumulados en el desempeño de sus funciones por el Capitán de Fragata José A. Quiñones, Agregado de Guardacostas de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en la República Dominicana y el apoyo brindado al Ministerio de las Fuerzas Armadas.

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en su Segunda Categoría, al Capitán de Fragata José A. Quiñones, Agregado de Guardacostas de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 351-11 que crea el Paisaje Protegido “Parque Ecológico Riberas del Jaya”, en San Francisco de Macorís. G. O. No. 10623 del 28 de junio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-11